



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

11116 ANUNCIO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE AGENTE DE LA POLICÍA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

ANUNCIO

El bajo número de efectivos existente en la actualidad en la plantilla de la Policía Local hace que no se puedan garantizar los servicios necesarios, lo que repercute en la seguridad ciudadana.

La actual Plantilla de la Policía Local cuenta con 8 puestos de Agente de la Policía Local que se encuentran vacantes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de Coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 31 del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana, se convoca el procedimiento de provisión de puestos para cubrir los mismos por funcionarios de carrera de dicha categoría en régimen de **Comisión de Servicios**.

Los funcionarios de carrera interesados, que reúnan los requisitos legales para ser adscritos en comisión de servicios, podrán presentar su solicitud en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Así mismo se publicará en la sección de empleo del tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibi y en la web municipal.

Las solicitudes se podrán presentar, en el plazo indicado, presencialmente en el Registro General o por la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA, María José Herrero Alpañés.